



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1313
Pucón, 20/04/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GUTIERREZ SIERRA LUIS ALFREDO Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 18,431 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS
 Por concepto de : BONO VACACIONES
 Fecha de Pago : 20/04/2010

| DOCUMENTO | NUMERO | FECHA | MONTO \$ |
|----------------|--------|------------|----------|
| DECRETO EXENTO | 837 | 19/04/2010 | 18,431 |

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

| CÓDIGO CUENTA | DETALLE | DEBE | HABER |
|-----------------------|--|--------|--------|
| 214-05-71-000-000-000 | SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL | 18,431 | |
| 111-02-02-000-000-000 | BANCO BIENESTAR | | 18,431 |
| 114-05-00-000-000-000 | Aplicación de Fondos en Administración 61316 | 18,431 | |
| 114-05-00-000-000-000 | Aplicación de Fondos en Administración 61316 | | 18,431 |
| Sumas Iguales | | 36,862 | 36,862 |

REFRENDACION

| Cuenta | 214-05-71-000-000-000 | 114-05-00-000-000-000 |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|
| Presupuesto Vigente | 13,681,693 | 115,272,126 |
| Total Comprometido | 13,049,763 | 120,695,940 |
| Saldo x Comprometer | 631,930 | 5,423,712 |

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 Gerson Saenzana
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

ADMINISTRACION
 PUCON
 ADMINISTRADOR
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCON



ca 74/8496

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SERVICIO DE BIENESTAR

DECRETO EXENTO N° 837

PUCON, 19 ABR 2010

VISTOS :

1. La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 1.405 de fecha 17 de agosto de 2009, que faculta para firmar por "Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

3. El Decreto Exento N° 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.

4. El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto n° 8 donde indica que se dará un bono por concepto de vacaciones una sola vez en el año a contar del año 2006.

5. El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

6. La solicitud del funcionario Luís Gutiérrez Sierra, en la cual solicita el bono de vacaciones correspondiente al año en curso.

7. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el Bono de Vacaciones

al siguiente funcionario:

• **LUIS GUTIERREZ SIERRA**

RUT

• Bono por un valor de \$18.431.-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

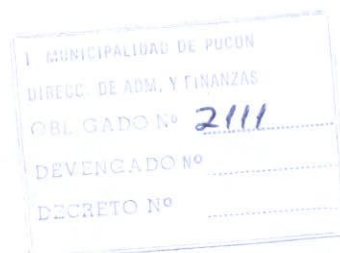
V°.....G.....B°
CONTROL (5)

15/04/10

MCV/GMP/DGG/dgg

DISTRIBUCION:

- Egresos.
- Of. Partes.
- Archivo Bienestar



COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL
COMUNA DE PUCON

ANT. : Feriado Legal

MAT. : Solicita Bono Feriado
Legal, Vacaciones.-

PUCON, 31 Marzo de 2010.-

DE : LUIS GUTIERREZ SIERRA
SOCIO SERVICIO BIENESTAR.-

A : MIGUEL MONCADA CAMPOS.-
PRESIDENTE COMITÉ BIENESTAR.

De mí consideración:

Adjunto remito a Ud. solicitud de feriado legal, para tramitación Bono
vacaciones del Servicio de Bienestar, de quien suscribe.-

Sin otro particular, y en espera de una favorable acogida se despide:



LUIS GUTIERREZ SIERRA
SOCIO SERVICIO DE BIENESTAR

cc.

- La Indicada.
- Archivo.-

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. EDUCACION

SOLICITUD DE PERMISO CON O SIN GOCE DE
REMUNERACIONES Y FERIADO LEGAL.

LOCALIDAD.....PUCON.....FECHA.....01/12/2010.....

NOMBRE COMPLETO :...LUIS ALFREDO GUTIERREZ SIERRA.....

RUT :...[REDACTED].....

CARGO Y HRS. QUE DESEMPEÑA : ADMINISTRATIVO DAEM 44 HORAS.

ESTABLECIMIENTO :...DEPARTAMENTO EDUCACIÓN.....

AÑOS DE
SERVICIOS...10.....FISCALES.....MUNICIPALES...10.....PART.....

FUNCIONARIO QUE LO REEMPLAZARÁ: LUIS GUTIERREZ SIERRA.

SOLICITA:

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| PERM. C/GOCE REMUNERACIONES () | DESDE...03-02-2010 |
| PERM. S/GOCE REMUNERACIONES () | HASTA...23-02-2010..... |
| FERIADO LEGAL (X) | AÑOS.....MESES.....DIAS...15..... |

MOTIVO...FERIADO LEGAL CORRESPONDIEMNTE AL AÑO 2009.....

Funcionario que lo reemplazará: JOSE LUIS STYL VERGARA.-

FERIADO POSTERGADO

FERIADO AÑO ACTUAL

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO.....

PERIODO CORRESPONDIENTE AÑO...2009.

DIAS SOLICITADOS.....

DIAS SOLICITADOS...15.....

DIAS PENDIENTES.....

DIAS PENDIENTES...0.....

FIRMA INTERESADO

DIRECTOR O JEFE DIRECTO

DIRECTOR EDUC. MUNICIPAL

V°B° JEFE PERSONAL DEM

NINGUN FUNCIONARIO PUEDE ABANDONAR
SU PUESTO DE TRABAJO SI NO HA SIDO
AUTORIZADO FORMALMENTE PARA HACER
USO DE PERMISO O FERIADO LEGAL.
LAS SOLICITUDES DE FERIADO DEBE
HACERLAS EL SIGUIENTE PERSONAL:
AUXILIARES, ADMINISTRATIVOS Y
DIRECTORES. CADA SOLICITUD DEBE SER
PRESENTADA CON 24 HRS. DE ANTICIPACIÓN
COMO MÍNIMO.